

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/22-NI/02
20/05/09

**VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/22)**

(Ciudad de Panamá, Panamá, del 26 al 28 de mayo de 2009)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

- **Informe de situación de la Macrotarea FAL / AVSEC**

(Nota informativa presentada por República Dominicana – Punto Focal – FAL/AVSEC)

INFORME ESTADO DE IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO CLAC

MACROTAREA FAL/AVSEC

PUNTO FOCAL REPUBLICA DOMINICANA

NOTA INFORMATIVA

Antecedentes.

1. El Comité Ejecutivo de la CLAC, en la reunión celebrada en Isla de Pascua, Chile, y en cumplimiento a la Resolución A18-11, aprobó los objetivos y actividades a ejecutar, dentro del Plan Estratégico de la CLAC, durante el Bienio 2009-2010, de la Macrotarea FAL/AVSEC asignada a la República Dominicana como Punto Focal, así como los indicadores para su cumplimiento y las fechas asociadas a estos indicadores.

2. En cumplimiento de la Resolución A18-11, literal f) Procedimiento de control de cumplimiento de los objetivos, párrafo primero, que establece “Durante las reuniones de los Grupos de Expertos (GEPEJTA y GRUFAL/AVSEC) se discutirá, entre otras materias, el avance de cada “Macrotarea” y se evaluará el cumplimiento de sus indicadores, proponiendo las conclusiones que haya lugar para análisis del Comité Ejecutivo”, presentamos el estado de las tareas en desarrollo por este Punto Focal.

Informe de Cumplimiento

3. En la Tarea “Implementación Anexo 9 (Pasaportes de lectura mecánica, identificación biométrica).”, cuya meta de gestión (6.1) consiste en “Lograr el cumplimiento por los Estados Miembros de la CLAC, de la implementación del Documento de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM) a más tardar en el año 2010”, hemos completado la etapa número 1 con la recepción, en comunicación de fecha 23 de marzo de 2009, de la DGAC de Bolivia (anterior Punto Focal), del “Resumen de los resultados del cuestionario sobre Documentos de Viaje de Lectura Mecánica DVLM”. La etapa número 2 está en proceso de cumplimiento, habiéndose enviado una comunicación a la Secretaría (Comunicación JAC 1076 d/f 17/04/2009) en la cual se le solicita recircular la encuesta DVLM modificada, con el fin de evaluar los avances obtenidos por los Estados en la implementación de los pasaportes y otros documentos de viaje de lectura mecánica, así como la integración de la identificación biométrica en éstos. Una vez recibida esta información, procederemos a la tabulación y análisis de los datos recibidos, a fin de generar un informe final al Comité Ejecutivo con las recomendaciones de lugar.

4. En la Tarea “Seminario DVLM (25 y 26 de junio) cuya meta de gestión (6.1.1) consiste en “Realizar Seminario sobre la implementación de los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM) en la Región”, estamos trabajando en la propuesta de los temas a fin de completar la etapa número 1; también estamos en la fase final de preparación de la ponencia sobre “La experiencia Dominicana en la implementación del Pasaporte de Lectura Mecánica” a presentarse dentro del referido Seminario.

5. En la Tarea “Reglamento Orgánico Funcionamiento Comités FAL” cuya meta de gestión (6.2) consiste, en “Fomentar que cada Estado Miembro elabore en base a las recomendaciones de la CLAC, el Reglamento Orgánico de los Comités Nacionales y Aeroportuarios de Facilitación”. En este sentido, hemos finalizado la etapa número 1 enviando dicha encuesta a través de la Secretaría de la CLAC (comunicación JAC 1265 d/f 08/05/2009), para su aprobación y circulación entre los Estados Miembros, a fin de conocer el grado de implementación de dicho Reglamento Orgánico.

6. En la tarea "Registro Regional de Auditores y Especialistas FAL/AVSEC" cuya meta de gestión (6.3) consiste en "Actualizar el Registro de Auditores y Especialistas FAL/AVSEC", hemos iniciado la etapa número 1 solicitando a los Estados Miembros, a través de la Secretaría de la CLAC (comunicación JAC 1137 d/f 23/04/2009), una lista actualizada de los especialistas FAL/AVSEC y otra lista de auditores AVSEC; para pasar a las etapas número 2 y 3, estamos en la espera de la información solicitada, sin embargo, se hace necesario corregir el plazo de cumplimiento de la etapa no. 3, ya que no es posible crear el Registro de Auditores AVSEC hasta tener disponible el listado de éstos; en consecuencia, es necesario extender el plazo de cumplimiento hasta septiembre 2009, lo cual implica extender el plazo de cumplimiento de la etapa 4 hasta octubre 2009 (ver Anexo 1).

7. En la tarea "Control de Calidad FAL/AVSEC" cuya meta de gestión (6.4) consiste en "Que cada Estado cuente con un Sistema de Control de Calidad en materia FAL/AVSEC", hemos cumplido la etapa número 1, con la solicitud a Brasil (comunicación JAC 1075 d/f 17/04/2009), de su 'Sistema de Gerenciamiento de Inspección Aeroportuaria'.

8. En la tarea "Nivel Regional de Amenaza (AVSEC)" cuya meta de gestión (6.5) consiste en "Establecer una metodología capaz de definir con claridad las diferentes posible escalas de amenazas que podrían afectar a la región", hemos cursado una solicitud a la Secretaría (comunicación JAC 1138 d/f 23/04/2009) para que nos ponga al tanto de lo especificado en la etapa 1 y de este modo determinar las etapas subsiguientes. Tan pronto como tengamos un panorama actualizado de lo requerido (tomando en cuenta lo restringido de la información al respecto), estaremos en condiciones de establecer los pasos subsiguientes para alcanzar esta meta de gestión.

9. En la tarea "Seguridad de Carga" cuya meta de gestión (6.6) consiste en "Establecer los procedimientos de seguridad para el manejo de la carga aeroportuaria", hemos iniciado la etapa número 1, con el proceso de recopilar información sobre el trabajo realizado por el Grupo ad-hoc, compuesto por: Argentina, Chile, Bolivia y la IATA durante la reunión efectuada en Buenos Aires, Argentina 2006 (AVSEC/COMM/5) y el anterior punto focal de la Macrotarea.

10. En la tarea "Mecanismo de Coordinación y Cooperación Regional en AVSEC" cuya meta de gestión (6.8) consiste en "Establecer un mecanismo de coordinación y cooperación regional por medio del cual se efectúe el intercambio de información y experiencias (MCCIIIE) AVSEC" estamos en el proceso descrito en la etapa 1, y esperamos completarla en la fecha preestablecida.

Conclusión

11. No podemos dejar de agradecer la cooperación, orientación y seguimiento que nos ha brindado la Secretaría de la CLAC, en el desarrollo y consecución de las metas establecidas dentro de la Macrotarea que nos corresponde. De igual manera, agradeceremos a los Estados Miembros, su cooperación en la consecución de los objetivos comunes, al tiempo que apreciaremos sobremanera, cualquier sugerencia u orientación que estimen nos pueda ser útil para alcanzar las metas propuestas.